

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11488** *BRASPANHA INVERSIONES, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 24 de noviembre de 2015, se tomó por el socio único, entre otros acuerdos, el de reducir el capital social en ciento ochenta mil euros (180.000 euros), quedando fijado en sesenta mil euros (60.000 euros), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de cien euros, a veinticinco. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Onda, 24 de noviembre de 2015.- El Administrador Única de Especialistas Cerámicos, S.L., D. Rubén Arrandis Llopico.

ID: A150052126-1